

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 19 de octubre de 2022, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se declara desierto el puesto de trabajo convocado por resolución de fecha 31 de agosto de 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda declarar desierto el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección de 31 de agosto de 2022 (BOJA núm.170, de 5 de septiembre de 2022).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 19 de octubre de 2022.- La Directora, Rocío Díaz Jiménez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte/Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Código: 1552810.

Denominación del puesto: Secretario/a de la Dirección.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P- C-11

Área funcional: Administración Pública.

Complemento de destino: 18.

Complemento específico: RFID euros: XXXX-10.372,92 euros.

Requisitos para el desempeño: Exp.: 1.

Localidad: Granada.

00269848